

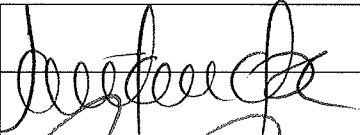
	INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-57-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA: 1 DE 3
FECHA : 22/05/2020						
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>052-2021 S.NTE.</u>						
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA, CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA GARANTIZAR EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS CUALES ESTÁN DISPUESTOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y/O SEDES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA. LOS TIPOS DE EQUIPOS, COMO TAMBIÉN LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS SE DESCRIBE EN EL ANEXO No 1.	- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBE REALIZARSE EN LA PRIMERA VISITA. - SE RECOMIENDA LA RUTINA QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO No 2, SIN MENOSCABO DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SEGÚN FABRICANTE Y/O REPRESENTANTE DE MARCA.	37	UNIDAD	NO APLICA	
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA.	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBE REALIZARSE EN LA PRIMERA RUTINA A EJECUTAR, LA CUAL SE DESCRIBE SE DESCRIBE EN EL ANEXO No 3, SIN MENOSCABO DE LAS RECOMENDACIONES SEGÚN FABRICANTE Y/O REPRESENTANTE DE MARCA.	A DEMANDA	UNIDAD	NO APLICA	
3	BOLSA DE REPUESTOS COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO NO. 4.	- LAS CANTIDADES Y REFERENCIAS PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA SUBRED NORTE. - LOS REPUESTOS Y/O ELEMENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No 4, DEBEN SER DE LA MEJOR CALIDAD PARA TRABAJO DE TIPO PESADO Y/O INDUSTRIAL.	A DEMANDA	UNIDAD	NO APLICA	
4	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS EL CUAL INCLUYE: •PINTURA EN ACEITE TIPO EXTERIOR. •SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.	LA TUBERÍA A PINTAR TIENE UN MÁXIMO EN DIÁMETRO DE 4 IN.	30	METRO LINEAL	NO APLICA	EL COLOR, TAMAÑO DE LA SIMBOLOGÍA SERÁ SEGÚN PREVIO ACUERDO CON EL SUPERVISOR Y/O REFERENTE DE LA SUBRED NORTE.
5	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN PARA BOMBAS SUMERGIBLES Y/O SISTEMAS DE EYECCIÓN DE AGUA NEGRAS O AGUAS DE LLUVIAS, EL CUAL INCLUYE: • VACIADO DE CAJAS DE INSPECCIÓN. • DESTAPE DE CAÑERÍAS O TUBERÍAS. • LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS DE AGUAS CON EL USO DE SONDAS ELÉCTRICAS PARA INGRESAR A LA TUBERÍA Y ELIMINAR OBSTRUCCIONES QUE IMPIDEN EL FLUJO NORMAL DE LOS DESAGÜES. • LAVADO Y SANITIZACIÓN DE LAS REDES, EQUIPOS Y DE LA CAJA DE INSPECCIÓN. • CONEXIÓN DE EQUIPOS EMPATES, EMPALMES, ENTRE OTROS PARA EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO. • MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA (SI ESTA TIENE CONEXIONES CON OTRAS CAJAS DE INSPECCIÓN DEBE REALIZARSE EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE) A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.	1. LA CANTIDAD DE CAJAS DE INSPECCIÓN QUE CONTIENEN BOMBAS DE TIPO SUMERGIBLE SON 12. 2. LOS TAMAÑOS Y PROFUNDIDAD DE LA CAJAS DE INSPECCIÓN VARIAN POR LO CUAL, SE RECOMIENDA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA VISITA TÉCNICA.	A DEMANDA	UNIDAD	NO APLICA	

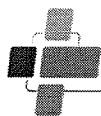


CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
SEGÚN ANEXO	
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 7 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 8 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 9 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 13 CERTIFICACIÓN BANCARIA SARLAFT: 1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 10 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. TÉCNICOS: 1. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA, COMO TAMBIÉN DE LOS REPUESTOS, PIEZAS Y PARTES, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 2. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTO-BOMBAS Y/O BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y/O SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN (ANEXANDO SU RESPECTIVO CONTRATO), DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%. 3. ALLEGAR CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, EN DONDE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA RUTINA DE MANTENIMIENTO, ESTABLECIDA POR LA SUBRED NORTE EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS, VER ANEXO NO. 3. NO OBSTANTE, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL FABRICANTE O QUIEN HAGA SUS VECES, DOCUMENTO QUE DEBE SER PRESENTADO POR EL OFERENTE, EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRPCION DEL CONTRATO. ECONÓMICOS: 1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS. 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$113.302.280)	CDP No.	734
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE	FECHA DE CDP	05/04/21
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	CUATRO (4) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES : EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.		
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		

	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. AL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ANTES DE DAR INICIO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA FÍSICA Y/O VIRTUAL EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS EL CUAL DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: A. ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR), B. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PASO(S) Y ORDEN LÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DANDO LA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN PROCEDA), C. RESPONSABLE (IDENTIFICACIÓN DEL PERSONA O PERSONAS QUE EJECUTAN DICHA ACTIVIDAD ESPECIFICACIÓN POR CARGO), D. PUNTO DE CONTROL (REFERENCIA DEL DOCUMENTO, ELEMENTO Y PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL DEL DESARROLLO Y/O CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD). 2. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD. 3. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. 5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE. 6. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR O DESENCADENAR UNA FALLA, PREVIA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA EN MÍNIMO 2 FRENTES DE TRABAJO QUE PUEDEN ESTAR LOCALIZADOS EN UN MISMO EDIFICIO O DIFERENTE EDIFICIO, CON EL FIN DE DAR SOPORTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN PRIORITARIA DEL MANTENIMIENTO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE. 8. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERÁS Y OPORTUNO. 9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	10. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACU A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 11. EL CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y/O SEGÚN PRIORIDAD DADA POR LA ENTIDAD, SUPEDITADO A LOS MENORES TIEMPOS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO. 12. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HORAS. 13. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES; EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS. 14. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. DICHA CONDICIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA. 15. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR. 16. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA. 17. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 18. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. 19. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO Y FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE QUIEN RECIBE (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA. 20. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 21. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO, REGISTRO DE MOVILIZADOR, CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITE USADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1188 DE 2003 O CUALQUIER NORMA QUE APLIQUE Y PRESENTARLOS LUEGO DE CADA MANTENIMIENTO EJECUTADO JUNTO CON EL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.
ACLARACIONES	
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.

ANEXOS	ANEXO 1. INVENTARIO DE EQUIPOS Y UBICACIÓN		
	ANEXO 2. RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS.		
	ANEXO 3. RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTO-BOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS.		
	ANEXO 4. BOLSA DE REPUESTOS.		
	ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA.		
	ANEXO 6. CRONOGRAMA INVITACIÓN.		
	ANEXO 7. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
	ANEXO 8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES		
	ANEXO 9. BOLSA DE REPUESTOS		
	ANEXO 10. FORMULARIO SARLAFT		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios (E):	DR. JANNETH CAICEDO CASANOVA	A.O.   
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DR. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. FABIO CORTÉS CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	DR. JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 18/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo de
proceso)

A. (X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

C. () CONVOCATORIA
PÚBLICA

D. () OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

COMPRA, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE SISTEMA DE FILTROS PARA SISTEMA DE SUMINISTRO Y/O INYECCIÓN DE AIRE PARA LAS CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN DE LAS UMHS ENGATIVÁ Y SIMÓN BOLÍVAR LAS CUALES PERTENECEN A SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,

DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

ANEXO CRONOGRAMA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 052-2021 S.NTE

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	14/07/2021
VISITA TECNICA (NO OBLIGATORIA)	HOSPITAL SUBA DIRECCION: Cra. 104 # 50 -152c INGENIERO MACEDONIO HERNANDEZ TELEFONO: 301 211 03 42 HORA: 09:00 AM 16/07/2021
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	19/07/2021 MÁXIMO HASTA LAS 3:00p.m
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	21/07/2021
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO FECHA: 22/07/2021 HORA: 03:00 P.M
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 22/07/2021 HORA: 03:10 P.M
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	DESDE EL 22/07/2021 HASTA 26/07/2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	27/07/2021
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	29/07/2021 MAXIMO HASTA LAS 3:00p.m
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HABILES SIGUIENTES A OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES. HASTA 10/08/2021
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS. HASTA 23/08/2021

		ESTUDIO DE MERCADO				CÓDIGO: AP-CT-F-12-06												
						VERSION: 6												
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020												
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																		
TIPO DE PROCESO:	A. (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN										
OBJETO A CONTRATAR:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA, CON BOLEA DE REPUESTOS, PARA GARANTIZAR EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS CUALES ESTAN DISPUESTOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y/O SEDES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.																	
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																		
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO No.1 ALDUMAN GERARDINO S.A.S				PRECIO No.2 INDUSTRIAL DE SERVICIOS LKS S.A.S				PRECIO No.3 EMSEC INTEGRAL						
				Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA, LOS TIPOS DE EQUIPOS, COMO TAMBIÉN LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS SE DESCRIBE EN EL ANEXO NO. 1.	UNIDAD	37	\$ 355.000	\$ 67.450	\$ 422.450	\$ 15.630.650	\$ 807.500	\$ 153.425	\$ 960.925	\$ 35.554.225	\$ 715.000	\$ 135.850	\$ 850.850	\$ 31.481.450			
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA.	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 780.000	\$ 148.200	\$ 928.200	\$ 928.200	\$ 2.909.764	\$ 552.855	\$ 3.462.619	\$ 3.462.619	\$ 605.000	\$ 114.950	\$ 719.950	\$ 719.950			
3	BOLEA DE REPUESTOS COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO NO. 4	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 16.524.940	\$ 3.139.739	\$ 19.664.679	\$ 19.664.679	\$ 77.405.365	\$ 14.707.019	\$ 92.112.384	\$ 92.112.384	\$ 33.700.000	\$ 6.403.000	\$ 40.103.000	\$ 40.103.000			
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DEL CAPS CHAPINERO, EL CUAL INCLUYE: •CAMBIO DE TABLERO ELÉCTRICO CON CUMPLIMIENTO RETIE, PARA POTENCIA Y CONTROL. •DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE POTENCIA Y CONTROL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FORMA ALTERNADA DE 3 MOTO-BOMBAS. •SISTEMA DE CONTROL AUTOMATIZADO POR VARIADOR DE FRECUENCIA DE FORMA INDEPENDIENTE PARA CADA MOTO-BOMBA. •CAMBIO DE CABLEADO DE SEÑAL Y POTENCIA, DESDE TABLERO DE CONTROL A EQUIPOS (CUARTO DE BOMBAS). •CALIBRACIÓN DE PRESIÓN DE TRABAJO PARA EL EDIFICIO. •CAMBIO DE SISTEMAS DE SENSOR DE SEÑALES PARA ALTERNANCIA DE LOS EQUIPOS (PRESOSTATOS, SENSORES, ENTRE OTROS). •MANTENIMIENTO DE RED HIDRÁULICA LA CUAL INCLUYE; ARREGLO Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA. •ASEO Y PINTURA DE CUARTO DE BOMBAS. •PINTURA DE RED HIDRÁULICA Y SEÑALIZACIÓN.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 7.500.000	\$ 1.425.000	\$ 8.925.000	\$ 8.925.000	\$ 29.450.000	\$ 5.595.500	\$ 35.045.500	\$ 35.045.500	\$ 27.500.000	\$ 5.225.000	\$ 32.725.000	\$ 32.725.000			
5	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS EL CUAL INCLUYE: •PINTURA EN ACEITE TIPO EXTERIOR. •SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.	METRO LINEAL	80	\$ 11.900	\$ 2.261	\$ 14.161	\$ 1.132.880	\$ 278.944	\$ 52.999	\$ 331.943	\$ 26.555.469	\$ 20.900	\$ 3.971	\$ 24.871	\$ 1.989.680			
6	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN PARA BOMBAS SUMERGIBLES Y/O SISTEMAS DE EYECCIÓN DE AGUA NEGRAS O AGUAS DE LLUVIAS, EL CUAL INCLUYE: • VACIADO DE CAJAS DE INSPECCIÓN. • DESTAPE DE CARERÍAS O TUBERÍAS. • LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS DE AGUAS CON EL USO DE SONDAS ELÉCTRICAS PARA INGRESAR A LA TUBERÍA Y ELIMINAR OBSTRUCCIONES QUE IMPIDEN EL FLUJO NORMAL DE LOS DESAGÜES. • LAVADO Y SANITIZACIÓN DE LAS REDES, EQUIPOS Y DE LA CAJA DE INSPECCIÓN. • CONEXIÓN DE EQUIPOS EMPATES, EMPALMES, ENTRE OTROS PARA EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO. • MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA (SI ESTA TIENE CONEXIONES CON OTRAS CAJAS DE INSPECCIÓN DEBE REALIZARSE EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE) A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.	UNIDAD	8	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 4.234.000	\$ 4.750.000	\$ 902.500	\$ 5.652.500	\$ 45.220.000	\$ 660.000	\$ 125.400	\$ 785.400	\$ 6.283.200			
				TOTAL PRECIO No.1				\$ 50.555.409	TOTAL PRECIO No. 2				\$ 237.950.197	TOTAL PRECIO No.3				\$ 113.302.280
PRECIO DE BIEN O SERVICIO				\$ 113.302.280														
OBSERVACIONES: SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LA COTIZACIÓN RECIBIDA EN LA PUBLICACIÓN No. 284-2021 PUBLICADO EN SECOP II DE INDUSTRIAL DE SERVICIOS LKS S.A.S Y ALDUMAN GERARDINO S.A.S. SE RECIBE COTIZACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO POR PARTE DE EMSEC INTEGRAL. DE ACUERDO AL SECOP II HABÍA 284 POSIBLES OFERENTES, DE LOS CUALES SE INTERESARON 3 Y SE RECIBIERON 2 COTIZACIONES. EL 22 DE JUNIO SE ENVIÓ CORREO ELECTRÓNICO A MAS DE 20 POSIBLES OFERENTES A FIN DE PERMITIR LA RECEPCIÓN DE PROPUESTA TANTO POR SECOP II COMO POR CORREO. SE SOLICITA CDP POR UN VALOR DE \$113.302.280 YA QUE SE AJUSTA A LA REALIDAD DEL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL OFERENTE EMSEC INTRIEGAL REALIZA VISITA TECNICA.																		
ELABORADO POR																		
COORDINADOR B Y S (C):	ANDRES MAURICIO MOJICA ALAVA																	
NOMBRE:	ANDRES MAURICIO ORTEGA BETANCOURT																	
FECHA DE ELABORACIÓN D/M/A:	2/07/2021																	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Abril 5 De 2021

CDP. No.

734

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

COPIA

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020208000210000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020080201

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 1,069,283,000.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,461,306,431.00

SALDO DE APROPIACION : 2,530,589,431.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:MMTO PREV Y CORREC CON REPUESTOS MOTO-BOMBAS Y SIS
T HIDRONEU

R UN VALOR INICIAL DE : 113,302,280.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

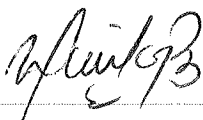
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 113,302,280.00

CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 1,069,283,000.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 1,348,004,151.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

MAGDA YISELA PINEROS BARRETO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		28/06/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ					
PROCESO:		Ingeniería Equipo Industrial					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		ingenieria@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		Profesional Especializado			PAA (X) PROYECTO ()		
OBJETO A CONTRATAR							
Mantenimiento preventivo y correctivo de moto-bombas, bombas tipo sumergible y sistemas hidroneumáticos de inyección de agua, con bolsa de repuestos, para garantizar el buen y normal funcionamiento de los equipos los cuales están dispuestos en las diferentes unidades y/o sedes que componen la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. En cumplimiento de estos principios, tenemos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. debe garantizar el suministro normal y continuo de inyección y eyección de agua de los diferentes edificios que componen la Subred, motivo por el cual se requiere la contratación de una empresa especialista en el mantenimiento preventivo y correctivo de moto-bombas, bombas tipo sumergible y sistemas hidroneumáticos de inyección de agua, con bolsa de repuestos. Es de resaltar que los equipos de inyección y eyección de agua son máquinas que realizan el movimiento del fluido hidráulico (agua potable) dentro del edificio como también la expulsión del agua (aguas de lluvias, aguas residuales) fuera del mismo. Por ello es de vital importancia ejecutar el mantenimiento, dado que, si se encuentran en malas condiciones, no podrán operar de forma correcta y se habrá que hacer una intervención mayor la cual puede resultar mucho más costosa y mayor tiempo de lo estimado en una intervención periódica y programada poniendo en riesgo la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el Manual de Contratación", y concordancia con el acuerdo No. 24 de 2017 "Por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "Invitación a Cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confiis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Mantenimiento preventivo de moto-bombas, bombas tipo sumergible y sistemas hidroneumáticos de inyección de agua. Los tipos de equipos, como también la ubicación de los mismos se describe en el anexo No. 1.	37	Unidad	No aplica	- El mantenimiento preventivo y correctivo debe realizarse en la primera visita. - Se recomienda la rutina que se describe en el anexo No. 2., sin menoscabo de la rutina de mantenimiento según fabricante y/o representante de marca.		
2	Mantenimiento correctivo de moto-bombas, bombas tipo sumergible y sistemas hidroneumáticos de inyección de agua.	A demanda	Unidad	No aplica	El mantenimiento correctivo debe realizarse en la primera rutina a ejecutar, la cual se describe se describe en el anexo No. 3., sin menoscabo de las recomendaciones según fabricante y/o representante de marca.		

24.06.2021
 J.-U.
 947

3	Bolsa de repuestos como se describe en el anexo No. 4	A demanda	Unidad	No aplica	- Las cantidades y referencias pueden variar según las necesidades propias de la Subred Norte. - Los repuestos y/o elementos que se describen en el anexo No. 4, deben ser de la mejor calidad para trabajo de tipo pesado y/o industrial.	
4	Pintura y señalización general de las redes hidráulicas el cual incluye: - Pintura en aceite tipo exterior. - Señalización en color reflectante.	30	Metro lineal	No aplica	La tubería a pintar tiene un máximo en diámetro de 4 in	El color, tamaño de la simbología será según previo acuerdo con el supervisor y/o referente de la Subred Norte.
5	Mantenimiento de cajas de inspección para bombas sumergibles y/o sistemas de eyección de agua negras o aguas de lluvias, el cual incluye: - Vaciado de cajas de inspección. - Destape de cañerías o tuberías. - Limpieza y desatasco de tuberías de aguas con el uso de sondas eléctricas para ingresar a la tubería y eliminar obstrucciones que impiden el flujo normal de los desagües. - Lavado y sanitización de las redes, equipos y de la caja de inspección. - Conexión de equipos empates, empalmes, entre otros para el buen y normal funcionamiento del sistema o equipo. - Mantenimiento de la red hidráulica (si esta tiene conexiones con otras cajas de inspección debe realizarse el mantenimiento correspondiente) a fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema.	A demanda	Unidad	No aplica	1. La cantidad de cajas de inspección que contienen bombas de tipo sumergible son 12. 2. Los tamaños y profundidad de la cajas de inspección varían por lo cual, se recomienda realizar la verificación correspondiente en la visita técnica.	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS MENOR VALOR OFERTADO (X)	OTROS (X)	CUALES: JURÍDICO/SARLAFT
--------------	---	-----------	--------------------------

Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. Garantía mínima de un año referente al mantenimiento de los equipos objeto de la convocatoria, como también de los repuestos, piezas y partes, mediante carta firmada por el representante legal.

2. Anexar **certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos** ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser mantenimiento preventivo y correctivo de moto-bombas y/o bombas tipo sumergible y/o sistemas hidroneumáticos de inyección de agua que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de **máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación** que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos y cuyo objeto debe ser igual al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

La certificación o acta de liquidación (Anexando su respectivo contrato), debe contener como mínimo:

- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.

3. Allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la rutina de mantenimiento, establecida por la Subred Norte en los presentes Estudios Previos, Ver anexo No. 3. No obstante, el oferente deberá presentar los protocolos de mantenimiento preventivos requeridos por el fabricante o quien haga sus veces, documento que debe ser presentado por el oferente, en caso de ser adjudicatario del proceso de selección y con anterioridad a la suscripción del contrato.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI (X) No obligatoria

NO ()

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-01-06

VERSIÓN: 6

PÁGINA: 2 DE 2

FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

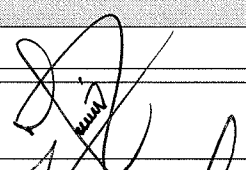
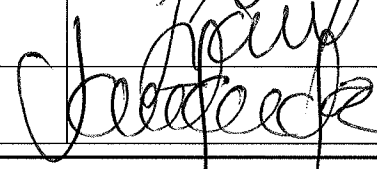
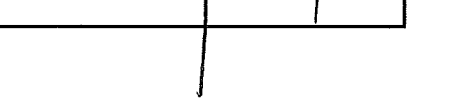
GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. AL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ANTES DE DAR INICIO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA FÍSICA Y/O VIRTUAL EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS EL CUAL DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: A. ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR), B. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PASO(S) Y ORDEN LÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DANDO LA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN PROCEDA), C. RESPONSABLE (IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS QUE EJECUTAN DICHA ACTIVIDAD ESPECIFICACIÓN POR CARGO), D. PUNTO DE CONTROL (REFERENCIA DEL DOCUMENTO, ELEMENTO Y PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL DEL DESARROLLO Y/O CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD).
2. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD.
3. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.
5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE.
6. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR O DESENCADENAR UNA FALLA, PREVIA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
7. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA EN MÍNIMO 2 FRENTE DE TRABAJO QUE PUEDEN ESTAR LOCALIZADOS EN UN MISMO EDIFICIO O DIFERENTE EDIFICIO, CON EL FIN DE DAR SOPORTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN PRIORITARIA DEL MANTENIMIENTO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE.
8. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERAZ Y OPORTUNO.
9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
11. EL CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y/O SEGÚN PRIORIDAD DADA POR LA ENTIDAD, SUPEDITADO A LOS MENORES TIEMPOS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO.
12. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HORAS.
13. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES; EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS.
14. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. DICHA CONDICIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.
15. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR.
16. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA.
17. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
18. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.
19. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO Y FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE QUIEN RECIBE (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA.
20. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO, REGISTRO DE MOVILIZADOR, CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITE USADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1188 DE 2003 O CUALQUIER NORMA QUE APLIQUE Y PRESENTARLOS LUEGO DE CADA MANTENIMIENTO EJECUTADO JUNTO CON EL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

72

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
Cuatro (4) meses			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
POR DEFINIR			
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	  
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA	
OBSERVACIONES:			

ANEXO No. 1
INVENTARIO DE EQUIPOS Y UBICACIÓN
TIPOS Y UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE MANTENIMIENTO

ITEM	EQUIPO	MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD	POTENCIA	VOLTAJE
1	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS LLUVIAS 1	BARNES	CES SUBA	1	4KW/5HP	220
2	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS LLUVIAS 2	BARNES	CES SUBA	1	4KW/5HP	220
3	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS NEGRAS 1	BARNES	CES SUBA	1	4KW/5HP	220
4	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS NEGRAS 2	BARNES	CES SUBA	1	4KW/5HP	220
5	SISTEMA HIDRONEUMATICO INYECCIÓN DE AGUA POTABLE	BARNES	CES SUBA	2	26,8KW/36HP	220
6	SISTEMA HIDRONEUMATICO INYECCIÓN DE AGUA	BARNES	USS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	3	20,1KW/27HP	220
7	BOMBA SUMERGIBLE	BARNES	USS SIMÓN BOLÍVAR	2	4KW/5HP	220
8	BOMBA SUMERGIBLE	BARNES	USS SIMÓN BOLÍVAR	2	4KW/5HP	220
9	SISTEMA HIDRONEUMATICO INYECCIÓN DE AGUA POTABLE	BARNES	CAPS CHAPINERO	3	15KW/19,8HP	220
10	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS LLUVIA	BARNES	CAPS BOYACÁ REAL	1	4KW/5HP	220
11	SISTEMA HIDRONEUMATICO INYECCIÓN DE AGUA POTABLE	SIEMENS/HIDROMAC	USS SIMÓN BOLÍVAR	2	18KW/24HP	220
12	BOMBA SUMERGIBLE PORTATIL	GEISER WATER PUMPS	USS ENGATIVA	1	1,1KW/1,5HP	110
13	BOMBAS SUMERGIBLES TIPO AGUJA		USS SIMÓN BOLÍVAR	2	5,5KW/7,5HP	220
14	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS CHAPINERO	1	4KW/5HP	220
15	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS CHAPINERO	1	4KW/5HP	220
16	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS CHAPINERO	2	4KW/5HP	220
17	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS CHAPINERO	4	4KW/5HP	220
18	BOMBA SUMERGIBLE		USS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	1	4KW/5HP	220
19	BOMBA SUMERGIBLE		USS ENGATIVA	1	2,6KW/3,5HP	220
20	BOMBA SUMERGIBLE		USS ENGATIVA	2	2,6KW/3,5HP	220
21	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS VERBENAL	2	4KW/5HP	220

NOMBRE	DIRECCIÓN
SIMÓN BOLÍVAR	Calle 165 # 7-06
FRAY BARTOLOMÉ	Cra 65 # 103-66
CAPS VERBENAL	Cra. 18A # 187 -91
CAPS CHAPINERO	Calle 66 # 15 - 41
USS SUBA	Ak 104 # 152c - 50
CAPS SUBA	Cra 92 # 147c - 30
CAPS GAITANA	Transversal 126 No. 133 - 38
USS ENGATIVÁ	Transversal 100a # 80a - 50
CAPS EMAUS	Calle 64 No. 121 - 76
CAPS BOYACÁ REAL	Cra 74A N° 69 - 38

ANEXO No. 2

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE
MOTO-BOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS

ÍTEM	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Motobomba	• Verificación de parámetros de trabajo (corriente, tensión, entre otros). • Ruidos extraños (verificación y ajuste). • Vibraciones extrañas. • Temperatura inusual. • Fugas en la tubería. • Inspección visual del estado general del equipo. • Apertura de bomba se debe verificar: a. Impulsor para detectar daños, b. Corrosión, o desgaste excesivo. • Sello mecánico (no debe haber ningún goteo, si es el caso debe ser reemplazado). • Verificación de líneas de drenaje. • Puntos de acople (inspeccionar materiales y conjuntos) • Inspeccionar y apretar tornillos de base • Alinear puntos de acople. • Lubricación general. • Limpieza general. • Realizar prueba (flujo, presión, y desempeño). • Realinear bombas acopladas (mantener registro). • Cambio de rodamientos de ser necesario. • Cambio de eje de ser necesario. • Alineación y balanceo.
2	Bombas sumergibles	• Verificación de parámetros de trabajo (amperaje, presión, temperatura, entre otros). • Limpieza de rejilla de succión. • Limpieza general de carcasa e impulsor. • Cambio de rodamientos. • Cambio de eje si es necesario.
3	Tablero eléctrico o de control	• Limpieza general. • Revisar general de acoples, uniones, terminales, entre otros. • Apretando todas las uniones, empalmes y otros. • Inspección de los contactos por desgaste de la superficie de contacto, su alineación o si tienen en la superficie de contacto puntos sobresalientes o quemaduras. • Verificar que todas las partes mecánicas funcionen correctamente. • Verificar voltajes y corrientes. • Revisión de contactores, relés y solenoides. • Revisión de presostatos. • Resortes: Verificar la presión en las superficies de los contactos y que esta sea igual para todos. • Terminales flexibles: buscar cables endurecidos o hilos rotos/quemados. • Relés, guardamotor y/o contactores en sobrecarga: Verificar si su amperaje corresponde al del motor, si están sucios u oxidados, si las conexiones están flojas. • Limpieza y verificación de su funcionamiento de visor , presostatos, manómetros y electrodos. • Verificación vibración en la bomba: Desalineación: verificar la alineación angular, como paralela entre la bomba y la impulsión, alinear según el fabricante "b." 2. Anclajes de las bombas: Revisar y chequear las partes (tornillos y tuercas) que ajustan a las bases de la motobomba.
4	Sistemas hidroneumáticos	REVISION DE LAS BOMBAS Y TUBERIAS • Inspección de tuberías de las bombas a la descarga (uniones, codos). • Revisión de válvulas de drenaje, compuerta, entre otras • Verificar el funcionamiento de los manómetros antes y después de la puesta en funcionamiento del equipo. • Revisión del motor (aplica el listado de motobomba). • Verificación de consumo eléctrico (amperaje, voltaje, frecuencia) y temperatura externa. TANQUE DE PRESION (PULMON) • Limpieza pintura interior, purga general del tanque (pulmón). • Verificación de manómetros, presostatos, líneas de redes, entre otros. • Verificación de señales en componentes y demás, según sea el caso.

ANEXO No. 3

RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTO-BOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS

ÍTEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN
	Mantenimiento correctivo de motobomba	• Realizar mantenimiento correctivo del bobinado del estator. • Realizar mantenimiento del rotor. • Realizar mantenimiento de los escudos. • Realizar suministro y reemplazo de los rodamientos. • Realizar suministro y reemplazo de los tornillos dañados. • Realizar suministro de sello mecánico. • Realizar suministro y cambio de bornera. • Realizar suministro y cambio de empaques lado de la turbina. • Realizar limpieza y acondicionamiento de todas las partes del motor. • Realizar pintura. • Realizar alineación y balanceo
	Mantenimiento correctivo de bomba sumergible	• Realizar mantenimiento correctivo del bobinado. • Realizar cambio de aceite diléctrico. • Realizar cambio de retenedores, empaques, rodamientos y otros. • Realizar cambio de bornes. • Realizar ajuste general del conjunto interno. • Realizar pintura general. • Realizar alineación y balanceo

Me comprometo a efectuar la presente rutina de mantenimiento, la cual es idónea para los equipos que se intervendrán. Adicionalmente adjuntaré el protocolo de mantenimiento del fabricante con anterioridad a la suscripción del contrato de cada uno de los equipos y cumpliré con cada una de las actividades recomendadas en dicho protocolo del Fabricante.

Firma del representante Legal

C.C. No.

Nit:

ANEXO No. 4

BOLSA DE REPUESTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA
1	Guarda motor con muletilla de 10 Amp y 220 V	1	Unidad	Siemens
2	Accesorios para tubería en acero ranurada (uniones, codos, universal, etc.) en diferentes diámetros desde diámetro de 2" hasta 4 "	1	Unidad	Universal
3	Arrancador de motobombas de 40 Amp.	1	Unidad	Siemens
4	Arrancador de motobombas de 60 Amp.	1	Unidad	Siemens
5	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 10 Amp	1	Unidad	Siemens
6	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 15 Amp	1	Unidad	Siemens
7	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 20 Amp	1	Unidad	Siemens
8	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 25 Amp	1	Unidad	Siemens
9	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 30 Amp	1	Unidad	Siemens
10	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 40 Amp	1	Unidad	Siemens
11	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 50 Amp	1	Unidad	Siemens
12	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 60 Amp	1	Unidad	Siemens
13	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 65 Amp	1	Unidad	Siemens
14	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 70 Amp	1	Unidad	Siemens
15	Contactos auxiliares	1	Unidad	Siemens
16	Empaquetaduras y/o elemento flexible del acoplamiento de cada tamaño.	1	Unidad	Universal
17	Guarda motor con muletilla de 15 a 20 Amp y 220 V	1	Unidad	Siemens
18	Guarda motor con muletilla de 20 a 30 Amp y 220 V	1	Unidad	Siemens
19	Interruptor de presión (presostato) para bomba de agua.	1	Unidad	Universal
20	Kit de alarma sonora para tableros de control	1	Unidad	Universal
21	Luz tipo piloto de encendido	12	Unidad	Universal
22	Manómetros para presión (PSI) de tipo análogo para diferentes presiones en carcasa en acero inoxidable de alta resistencia (desde 0 a 120 PSI).	12	Unidad	Universal
23	Relé alternador tipo industrial 220 V amperaje de trabajo desde 10 a 40 amp.	1	Unidad	Siemens
24	Relé de sobrecarga térmico desde 5 amp hasta 120 amp.	1	Unidad	Siemens
25	Rótulo en acrílico para identificación de equipos, tableros, máquinas, entre otros., el cual incluye tamaño	65	Unidad	Universal
26	Sensor de presión electrónico desde 20 PSI hasta 100 PSI	1	Unidad	Jhonson Control
27	Tablero eléctrico que cumpla norma RETIE (30X30X20), las medidas pueden variar según necesidad.	1	Unidad	Universal
28	Tubería en acero al carbono en diferentes diámetros desde 3/4" a 4".	1	Metro lineal	Universal
29	Tubería en acero ranurada en DIA 2" a 4"	1	Metro lineal	Universal

Firma del representante Legal

C.C. No.

Nit: